



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1981

Expte. N° 12.067/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 238-81 del 5 de Junio último, recaída a Fs. 36/39, por la que se autorizó al Departamento de Ciencias de la Salud a implementar un curso de post-grado sobre el tema "Medicina del Trabajo"; teniendo en cuenta que a Fs. 49 y 51 dicho Departamento solicita se introduzcan modificaciones en la mencionada resolución y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 238-81 el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias de la Salud a implementar / un Curso de Post-Grado sobre el tema MEDICINA DEL TRABAJO, en base a los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: de especialización.

ARTICULO 2°.- Modificar el apartado 9) del artículo 1° de la resolución N° 238-81, incorporando en la nómina de los RECURSOS DOCENTES a los ingenieros Oscar / Julio GRAIEB y Roberto Angel RIVERO, ambos de la Universidad Nacional de Tucumán, Ing° Beni de Frans BLOSER, Universidad Nacional de Salta, y excluir de dicha nómina al Dr. Tulio LAZCANO COLODRERO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 432-81